

EDICTO

Nº Edicto: 21219

Carátula: FLORES, NORA NOEMÍ S/ QUIEBRA - QUIEBRA

Número de Expediente: Recep.:VI-00988-C-2025

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 06/04/2026

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 13/04/2026

Cantidad de días de publicación en el B.O: 5

Número de Boletín: 6480

Texto del edicto:

El Dr. Leandro Javier Oyola, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Río Negro, con asiento en la ciudad de Viedma, Secretaría a cargo de la Dra. María Justina Boeri, comunica que en los autos caratulados: VI-00988-C-2025 "FLORES, NORA NOEMÍ S/ QUIEBRA - QUIEBRA" con fecha 23 de febrero de 2026, se decretó la quiebra de Nora Noemí Flores, DNI N° 27.113.092, CUIT 27-27113092-4, con domicilio en calle Raimundo N° 765 del Barrio 22 de Abril de la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro.

Se ha designado Síndico al Cr. Sebastián Dutto, quien constituye domicilio en calle Irigoyen N° 233 de la ciudad de Viedma, Pcia. De Río Negro, domicilio electrónico: periciasfederales@gmail.com. A los fines de la verificación de créditos, fija el horario de atención de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 hs. en el domicilio denunciado. Teléfonos 0351-152080059, y 0351-156136242.

Asimismo se hace saber que se ha fijado hasta el día 12/05/2026 para que los acreedores presenten -ante el Sr. Síndico, en el domicilio y horario indicado- los pedidos de verificación y títulos pertinentes (Art. 14 inc. 3 LCQ), y que se han fijado los siguientes plazos: el día 25/06/2026 para que la sindicatura presente el informe individual (Art 35 LCQ) y el 10/08/2026 para que formule el informe general (Art. 39 LCQ).

Se publica en el sitio web oficial del Poder Judicial de Río Negro. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial. Fdo. María Justina Boeri, Secretaria. Viedma, 06 de Abril de 2026.

Número Edicto Puma: 5-2026-000617